

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS PROYECTOS FOCEM

REF: SM/FOCEM/07/20 (PRÓRROGA): Auditoría Externa Integral de Medio Término del Proyecto FOCEM Pluriestatal “**Saneario Urbano Integrado Aceguá Brasil- Aceguá Uruguay**”, del **Organismo Ejecutor de Brasil**, Compañía Riograndense de Saneamiento (CORSAN).

A.- ANTECEDENTES

A.1. Auditorías Externas de Proyectos financiados por el FOCEM

El Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) ha sido creado por las Decisiones del Consejo Mercado Común N° 45/04 y N° 18/05, y aprobada su continuidad por Dec. CMC N°22/15, con el fin de financiar los siguientes Programas: I) Programa de Convergencia Estructural, II) Programa de Desarrollo de la Competitividad, III) Programa de Cohesión Social y IV) Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración.

El artículo 17 de la Decisión CMC N° 18/05, establece que los Proyectos que se ejecuten estarán sujetos a Auditorías Externas. Conforme al artículo 77.1 del Reglamento FOCEM (Dec. CMC N° 01/10 Y N° 35/15) todos los Proyectos aprobados deberán ser sometidos a Auditorías Externas, como mínimo al verificarse el 50% (cincuenta por ciento) de su ejecución financiera, e inmediatamente al final del Proyecto.

La Decisión CMC N° 44/08 establece que la Unidad Técnica FOCEM (UTF) es responsable de la elaboración, administración y actualización de un Registro de Auditores Externos, integrado por profesionales independientes, instituciones y empresas reconocidas de Auditoría que ejecutarán las referidas Auditorías Externas.

Según el artículo 77.2 del Reglamento FOCEM, la UTF deberá contratar Auditores que integren su Registro de Auditores Externos para llevar a cabo las Auditorías Externas que se dispongan.

La selección del Auditor Externo se hará por el procedimiento de concurso de precios entre los integrantes del Registro de Auditoría del FOCEM que, con base en el análisis de la información documental disponible en el Registro, obtengan la máxima calificación y experiencia comprobada para la Auditoría de cada Proyecto.

Adicionalmente, de acuerdo al Art. 77.2 del Reglamento, se tendrá en consideración que los Auditores seleccionados no pueden ser de nacionalidad o residentes en el Estado beneficiario del Proyecto.

En el actual contexto de emergencia sanitaria mundial, es total responsabilidad de los profesionales auditores realizar su propia evaluación de la situación, costos, requisitos y tiempos que conlleve el cumplimiento de las disposiciones del país de origen y destino para la movilidad de las

personas (tanto en el ingreso como en el egreso).

Las auditorías de Proyectos FOCEM deberán además ser realizadas con base en los Instructivos de Procedimiento N°6/12 y N°02/18 (Guía de Auditoría Externa de los Proyectos FOCEM y Procedimiento para la contratación y trabajos de auditoría externa de Proyectos FOCEM).

B.- EL PROYECTO

B.1. Auditoría Externa a realizar

El Proyecto Pluriestatal FOCEM “Saneamiento Urbano Integrado Aceguá Brasil- Aceguá Uruguay”, en lo que respecta a las obras del Organismo Ejecutor de Brasil, Compañía Riograndense de Saneamiento (CORSAN) de Brasil, se encuentra en un 52% de recepción de desembolsos FOCEM, habiendo rendido gastos en el entorno del 55% del total de fondos FOCEM desembolsados a la fecha. La Unidad Técnica FOCEM procede a realizar la presente convocatoria con el fin de seleccionar al auditor externo que realice la primera auditoría integral del Proyecto correspondiente al Organismo Ejecutor de Brasil.

B.2. Descripción del Proyecto

El Proyecto FOCEM “Saneamiento Urbano Integrado Aceguá Brasil- Aceguá Uruguay”, ha sido aprobado por Decisión CMC N° 30/12 como un proyecto Pluriestatal en el marco del Programa I de Convergencia Estructural, Componente iv- Implementación de obras de infraestructura hídrica para contención y abducción de aguas brutas, de saneamiento ambiental y de macrodrenaje. En lo que respecta a las obras en Uruguay es ejecutado por Obras Sanitarias del Estado (OSE).

Con fecha 06/11/2013 se firmó el Convenio de Financiamiento (COF N°04/13) que dio inicio a su ejecución. Con fecha 19/11/2015 se completa la firma de una Adenda N°I al COF. Los términos y condiciones de este convenio y su adenda pueden ser consultados en nuestra página web www.focem.mercosur.int, menú superior “Normativa”, opción “Tipos” / “Convenios de Financiamiento”.

El Proyecto, en terreno brasileño, se completa a través de la ejecución de las siguientes intervenciones:

- Construir un sistema colector compuesto de aproximadamente 12.000 m. de red en Aceguá Brasil;
- Construir Estaciones de Bombeo: tres estaciones elevadoras de recuperación de cotas con transposición por nivel y una final en la estación de tratamiento para recuperación de cotas;
- Construir una planta de tratamiento de efluentes para hasta 1.500 beneficiarios.

B.3. Localización geográfica

Las obras se realizan en la ciudad de Aceguá Brasil, frontera con la ciudad de Aceguá Uruguay. La documentación financiero contable se encuentra en la sede de CORSAN (Rio Grande do Sul, Brasil (Rua Caldas Junior, 120, 18° andar, Porto Alegre – RS).



B.4. Matriz de financiamiento para el Proyecto en BRASIL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN US\$
APORTE FOCEM	1.601.765
CONTRAPARTIDA LOCAL ELEGIBLE	559.959
CONTRAPARTIDA LOCAL NO ELEGIBLE	347.131
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	2.508.855

B.5. Desembolsos y rendiciones para el Proyecto en BRASIL

Desembolsos	US\$	Rendiciones	US\$
(1) 28/11/2018	157.149	29/08/2019	157.094
(2) 09/09/2019	370.570	05/05/2020	282.713,90
(3) 16/06/2020	277.146	----	----

C.- OBJETIVO DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE MEDIO TÉRMINO INTEGRAL

Realizar la Auditoría Externa de Medio Término Integral del Proyecto FOCEM “**Saneamiento Urbano Integrado Aceguá Brasil- Aceguá Brasil**” correspondiente al Organismo Ejecutor de Brasil, Compañía Riograndense de Saneamiento – CORSAN - por el período comprendido entre el **06/11/2013** y el **31/07/2020**.

D.- PRODUCTO ESPERADO

Informe de Auditoría donde el profesional contratado emitirá una opinión respecto de la ejecución del Proyecto Pluriestatal “**Saneamiento Urbano Integrado Aceguá Brasil- Aceguá Brasil**”,

para el **Organismo Ejecutor de Brasil**, conforme a los lineamientos suministrados por la normativa vigente y los requerimientos particulares que pueda realizar la Unidad Técnica FOCEM (UTF).

La Auditoría Externa a realizar sobre cualquier Proyecto ejecutado en el ámbito del FOCEM será de carácter integral, para lo cual debería incluir: inspecciones físicas in situ, revisión de los resultados de la auditoría interna, auditoría operacional (indicadores físicos y de impacto), contable, financiera y de cumplimiento de otros requisitos específicos diseñados para los fines de cada Proyecto.

La Auditoría deberá incluir la evaluación de productos y resultados relacionados con el Proyecto.

En particular se deberá proporcionar información del relevamiento de:

- ✓ cumplimiento de los diferentes niveles de la Matriz de Marco Lógico
- ✓ estados financieros y su consistencia con los saldos bancarios
- ✓ revisión de las rendiciones de cuenta presentadas al FOCEM
- ✓ del sistema de registro de la documentación relevante del proyecto; sistema de registro contable y presupuestario de los ingresos y gastos del proyecto
- ✓ pertinencia y razonabilidad de las especificaciones técnicas seleccionadas por el Organismo Ejecutor en virtud del proceso de adquisición / contratación
- ✓ cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de las empresas contratadas.
- ✓ aplicación de la Guía de Visibilidad del FOCEM (Decisión CMC N°04/08).

Se espera que el informe incluya comentarios y/o descargos del Organismo Ejecutor correspondiente, realizados en coordinación con la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF).

Es responsabilidad del auditor informar inmediatamente a la UTF sobre la existencia de limitaciones en el alcance de su trabajo que impida el cumplimiento de su contrato en forma cabal. La UTF analizará la oportunidad de la información suministrada y adoptará las medidas necesarias.

E.- CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA

E.1. Equipo de trabajo

Para la realización de la auditoría externa de medio término integral del Proyecto FOCEM “Saneamiento Urbano Integrado Aceguá Brasil- Aceguá Brasil”, ejecutado por la Compañía Riograndense de Saneamiento (CORSAN) de Brasil, se requiere un equipo multidisciplinario que deberá estar integrado al menos por:

- Un profesional en Ciencias Económicas con amplia experiencia en Auditoría de Proyectos y con conocimiento de sistemas de administración financiera y control del sector público en alguno de los Estados Partes del MERCOSUR;
- Un Ingeniero especializado en temas de saneamiento;
- Un coordinador del trabajo, pudiendo ser uno de los citados profesionales, que actúe como nexos con la UTF.

E.2. Duración

La duración prevista para la Auditoría Externa es de **45 días corridos**. Se estima que los trabajos se iniciarán en la **última semana de febrero de 2021**. La UTF tiene la facultad de extender, en caso de resultar necesario, el plazo de ejecución del contrato de auditoría. Asimismo, al recibir los

resultados, podrá solicitar un informe aclaratorio de los aspectos que entienda necesarios.

E.3. Honorarios

Los oferentes deberán expresar, en dólares estadounidenses, los honorarios a los que, **por todo concepto** aspiran por la realización del trabajo descrito. Quien resulte contratado será responsable por todos los desplazamientos, gastos de viajes, cobertura médica y seguros de vida de sus integrantes en todo momento.

E.4. Forma de Pago

El pago se realizará de la siguiente manera:

- el primer pago (30%) se abonará con la firma del contrato
- el pago final (70%) se abonará contra la presentación del Informe final de auditoría, previo análisis de la UTF sobre el cumplimiento del contenido establecido en los TDR.

E.5. Lugar de trabajo

El auditor seleccionado mantendrá una reunión inicial con el equipo técnico responsable del Proyecto en la UTF sobre los Términos de Referencia (TDR) de la Auditoría Externa y sobre aspectos básicos del Proyecto, la cual puede coordinarse para ser realizada de manera remota (Zoom, Teams, Whatsapp, etc.).

Durante la ejecución del contrato, el auditor deberá trasladarse a los lugares donde se ejecutan las obras del Proyecto (Municipio de Aceguá, Rio Grande del Sur) y a la sede de la CORSAN (Rio Grande do Sul, Brasil (Rua Caldas Junior, 120,18º andar, Porto Alegre – RS) a fin de realizar cumplidamente todos los trabajos de Auditoría.

Se espera una presencia mínima de **5 días hábiles** por parte del auditor en las dependencias del auditado y visitando las obras en cuestión.

Se recuerda que en el actual contexto de emergencia sanitaria mundial, es total responsabilidad de los profesionales auditores realizar su propia evaluación de la situación, costos, requisitos y tiempos que conlleve el cumplimiento de las disposiciones del país de origen y destino para la movilidad de las personas (tanto en el ingreso como en el egreso).

E.6. Contrato

En la actual situación de restricción de movilidad de las personas, en virtud de la pandemia mundial COVID 19, en caso de no suscribir el contrato en Montevideo, la vía escaneada del contrato firmado por el titular o representante legal de la empresa auditora seleccionada - debidamente identificado - podrá ser enviada por correo electrónico a la UTF, quien realizará los trámites internos correspondientes y devolverá por la misma vía el contrato firmado por la Dirección de la Secretaría del MERCOSUR.

F.- INSCRIPCIONES

F.1. Plazo presentación de propuestas

El Auditor Externo inscripto en el Registro de Auditores podrá manifestar su interés y hacer llegar su propuesta para los trabajos de Auditoría Externa de Medio Término Integral del Proyecto FOCEM “Saneamiento Urbano Integrado Aceguá Brasil- Aceguá Uruguay”, correspondiente a Brasil, ejecutado

por CORSAN, a la dirección de correo electrónico auditoriafocem@mercosur.int hasta el día 29 de enero de 2021, inclusive.

F.2. Plazo para consultas

Las consultas sobre la presente convocatoria y/o aspectos generales del Proyecto serán recibidas vía correo electrónico a la dirección auditoriafocem@mercosur.int, hasta el día 20 de enero de 2021, inclusive. Las respuestas se remitirán a todos los auditores del Registro.

F.3. Documentación

Para su postulación el auditor deberá:

- 1) Remitir firmado el “Formulario de Declaración” que presenta evidencia firmada sobre:
 - presentación de copia de los documentos remitidos y declaración que la información es fidedigna;
 - presentación de copia de los certificados de estar al día con las obligaciones tributarias y de seguridad social exigibles en el país;
 - declaración de que existe conocimiento, aceptación y cumplimiento con las disposiciones en esta materia en los Estados Partes y en especial las que regulan la actividad para el MERCOSUR.
 - declaración de que no hay datos de vuestra empresa a modificar en el Registro de Auditores Externos FOCEM (y su detalle, en caso de existir);
 - declaración de cumplir y de haber leído y aceptado las bases contenidas en el presente llamado;
 - identificación de las personas que intervendrán en la Auditoría Externa en cuestión (en caso de incorporar nuevas, se deberá proporcionar información completa de cada una de ellas de acuerdo a lo previsto para la inscripción individual al Registro).

2) La cotización de honorarios deberá realizarse, en hoja membretada, escaneada, con firma original de quien represente a la firma, aclaración de firma y fecha, en un archivo comprimido, a la dirección auditoriafocem@mercosur.int (archivo comprimido con sistema WINRAR protegido con contraseña alfanumérica).

El envío de la contraseña a la UTF deberá ser realizado en forma posterior, a expreso pedido de la referida Unidad, cuando así sea solicitado luego de la fecha de cierre del concurso.

G.- SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) y podrá ser anulado por la misma.

En caso de duda sobre alguna situación particular o de cualquier cuestión suscitada en el ámbito del proceso de selección, la UTF dispone de competencia para resolverla en forma definitiva.

La UTF publicará en la página Web del FOCEM el nombre del auditor/empresa seleccionada.

Montevideo, noviembre de 2020.